CÓDIGO DE CONVIVENCIA ISCE D-123

NIVEL SUPERIOR - CICLO LECTIVO 2013

AMBITO DE APLICACIÓN

Quedan comprendidos para el cumplimiento de este código, todos los alumnos que cursen estudios de Carreras de Nivel Superior, cualquiera sea su condición como tal.

CONDICIÓN DE LOS ALUMNOS:

a) Regular: cumplen con un 70% de asistencia y aprueban los parciales. La evaluación final se realiza en forma escrita u oral, de conformidad a: características de las asignaturas, cantidad de alumnos, etc.

b) Regular Especial: combinan materias regulares y otras en carácter de libres. Deben comunicar a Secretaría las asignaturas que encuadran en una u otra situación, a fin de llevar los registros correspondientes.

c) Libres: no tienen la obligatoriedad de concurrir a clases ni rendir parciales. Pero sí cumplimentar los Trabajos Prácticos Obligatorios previstos para cada asignatura. Aprueban las mismas rindiendo, primero una prueba escrita y, luego, pasan al examen oral. Pueden integrarse, al igual que los Regulares Especiales, a los grupos que cursan regularmente, participando activamente. Se aconseja, periódicamente, tratar de concurrir, ya que ello favorecerá la identificación con: la carrera elegida, con la Institución y con los compañeros de estudio.

EXCEPCIÓN*:** Las Carreras de **TÉCNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO Y TÉCNICO SUPERIOR EN SANEAMIENTO AMBIENTAL, *son de cursado obligatorio.

TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN:

. El alumno puede imprimir, desde la página Web y llenar la ficha de Inscripción concurriendo con la misma y la documentación requerida, al ISCE D-123.

. El alumno queda **definitivamente inscripto** una vez que ha realizado la entrega de su Documentación y ha abonado, según las indicaciones recibidas desde la Secretaría de la Institución , su matrícula anual.

DOCUMENTACIÓN:

La documentación exigible para todas las Carreras es la siguiente:

. Certificado de Estudios Secundarios, legalizado por autoridad competente.

. Su aún no lo tiene, puede presentar Certificado de Finalización de Estudios, que deberá ser reemplazado por aquél.

. Certificado de Buena Salud.

. Fotocopia legalizada del Documento Nacional de Identidad.

. 2 fotos actualizadas color, tipo Carnet.

Se extenderá hasta el 26 de abril la entrega de la documentación para completar los legajos personales, salvo aquellos casos en que se prorrogue la entrega de los certificados de finalización de estudios secundarios, por parte de la Institución educativa donde se cursaron los mismos.

EQUIVALENCIAS:

Deberá presentarse, EN CARPETA:

. Una nota dirigida a la Rectora del ISCE D-123, solicitando el otorgamiento de equivalencias, especificando con claridad: la Carrera a cursar y la/s Carrera/s cursada/s, con mención de la Institución educativa.

. Plan/es de Estudios cursado/s, legalizados.

. Programas de cada asignatura cursada y aprobada con anterioridad, legalizados.

. Certificado/s Analítico/s, legalizado/s.

RÉGIMEN DE ESTUDIOS:

EXÁMENES PARCIALES:

Los alumnos que cursen bajo la modalidad de Regulares, deberán:

. Rendir dos exámenes parciales o uno, por cada asignatura, según el Plan de Estudios esté estructurado con materia de duración anual o cuatrimestral, respectivamente.

. Las fechas de los mismos se comunica con la debida antelación.

. Cada examen parcial tiene la opción de una instancia de un recuperatorio.

. De no presentarse a una u otra fecha , no se reiterarán nuevas ocasiones de evaluación, parcial.

. Se accederá a las instancias del recuperatorio por las siguientes razones:

a) No haber aprobado en la fecha original**; b)** Enfermedad**; c)** Problemas laborales.

Las dos últimas razones deberán ser ***debidamente justificadas*.**

EXAMENES FINALES:

Es condición para acceder a los mismos

. Haber cumplimentado con los requisitos exigibles para cada modalidad, en cuanto a: Exámenes Parciales, Asistencia y Trabajos Prácticos.

. Haberse inscripto en el período correspondiente, de conformidad al cronograma que se expone en el ISCE y se publica en su pagina WEB.

. **No registrar deudas con la Institución**, ***incluyendo el mes*** en que se formalizan las Mesas Examinadoras.

. Se recuerda que sigue vigente la modalidad de comunicar, antes de las 48 hs. hábiles el desistimiento a la presentación de un Examen Final, a fin de no perder el siguiente turno de evaluación.

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN A EXÁMENES FINALES:

. Los alumnos retirarán en Secretaría, por cada asignatura que decida rendir, una Planilla de **PERMISO DE EXAMEN** enumerada y de doble cuerpo, que deberán llenar en forma**: PROLIJA, COMPLETA, CONSIGNANDO CLARAMENTE EL NOMBRE DE LAS ASIGNATURAS COMO EL TURNO DE EXAMEN.** Ambos cuerpos deberán ser entregados en Secretaría, completos, sin separar.
Se abonará el monto respecto de cantidad de planillas se requieran, en secretaría, al momento de retirarlas.
. El primer día de exámenes, retirará todos los Permisos, con los cuales se presentará a cada Mesa examinadora.
. En el mismo, el docente consigna la nota obtenida.
. El alumno deberá conservar dichos Permisos como constancia de su evaluación.

***ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD*:**

. Se solicita a los alumnos que concurran puntualmente al inicio de cada clase, salvo que existiesen problemas de orden laboral, (cuya justificación debe realizarse por escrito), a fin de obtener el máximo aprovechamiento del trabajo áulico.
. Toda la tarea de: fotocopiado, búsqueda de libros, compras, etc., debe realizarse fuera del horario escolar, ya que estos movimientos causan desorganización y el tránsito perturba el desarrollo normal de las clases.
. Se realizará un control acerca del cómputo de asistencia, recordándose que la condición de Alumno Regular se mantiene con el porcentual de asistencia ya conocido y la aprobación del o los parciales, según lo que correspondiera.

SOLICITUD DE CERTIFICADOS Y LEGALIZACIONES:

. Cuando se requiera Certificaciones, Copia de los Planes de Estudio o Legalizaciones los alumnos elevarán a Secretaría el pedido, consignando: apellido y nombres, D.N.I., carrera y año que cursa.
. Serán entregados, indefectiblemente, a las 72hs hábiles.
. Se solicita no elevar exigencias fuera de este lapso, ya que existe un volumen alto de trabajo para atender todos los requerimientos.
. Cualquiera de estos trámites tiene un costo (consultar el monto en secretaría) y el mismo **se abonará en forma ANTICIPADA** al momento de la solicitud del mismo.

ARANCELES:

Los alumnos integrarán la matrícula de inscripción + 11 cuotas anuales, contadas de febrero a diciembre**, en forma íntegra.** Las mismas se abonan del 1 al 10 de cada mes, sufriendo incremento en su valor en caso de que se abonen pasado ese plazo de tiempo.
Sólo se abonan Derechos de Exámenes en los siguientes casos: a) cuando el alumno queda libre, por falta de asistencia y/o no haber probado sus parciales o b) al finalizar sus estudios, rinde materias en los turnos siguientes.
. La Institución se reserva el derecho de realizar ajustes, si así lo considera necesario, durante el transcurso del Ciclo Lectivo.

MOROSIDAD:

. Se suspenderá el servicio educativo al registrarse DOS CUOTAS CONSECUTIVAS IMPAGAS.
. Se pide no solicitar excepciones ya que, para mantener un clima de equidad y sana convivencia, las normas deben ser aceptadas y respetadas uniformemente.
. El ISCE D-123 ha formalizado un Convenio de Cobranzas con el Instituto de Informaciones Comerciales. **Al mismo, se derivarán las cobranzas pertenecientes a la tercera cuota impaga.**

CANCELACIÓN VOLUNTARIA A LA CONDICIÓN DE ALUMNO

. Cuando un alumno desista de continuar sus estudios, debe comunicar su decisión a Secretaría mediante NOTA ESRITA, ACLARANDO: NOMBRES APELLIDO, D.N.I. Y CARRERA Y AÑO QUE CURSA,
Tal decisión *no lo exime del pago de la cuota correspondiente al mes en curso, en que se retira del ISCE D-123.*

HORARIO DE ATENCIÓN

Durante el período de clases, se atenderá todos los requerimientos de los alumnos, en relación a la actividad del Instituto, en el horario de funcionamiento del mismo: **de lunes a jueves, a partir de las 18 hs. Y los viernes, a partir de las 16.30hs. Los sábados de 8,30 a 12 hs.**

EN LA BÚSQUEDA DE LA ARMONÍA,
EQUIDAD
Y RESPETO…

Instituto Superior de Capacitación Empresaria